

**Primer Año de Ejercicio Legal
Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Sesión Extraordinaria
29 de Noviembre de 2010**

MESA DIRECTIVA

Presidenta

Diputada Eufrosina Cruz Mendoza

VicePresidente

Diputado Francisco Martínez Neri.

Primera Secretaria

Diputada Rosalinda Domínguez Flores

Segundo Secretario

Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez

Tercera Secretaria

Diputada Zory Maristel Ziga Martínez

Cuarta Secretaria

Diputada Ángela Hernández Solís

Hora de inicio: 13:24 hrs.

Asistencia: 41 Diputados

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Solicito a los ciudadanos diputados y a las ciudadanas diputadas tomar sus curules. Esta Presidencia informa a la Asamblea que en una de las facultades que me otorgan los artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, esta sesión tendrá el carácter de extraordinaria.

(La diputada Presidenta toca el timbre).

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia

La diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**LISTA DE ASISITENCIA
29 DE NOVIEMBRE DEL 2010.**

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bolaños Cacho Raúl, Campos Orozco Martha Patricia, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández

Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayren Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarenes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Toneli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vásquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Maristel.

Hay una solicitud de permiso de la diputada Ivonne Gallegos Carreño.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Concedido de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum diputada Secretaria?

La diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Hay quórum diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

29 DE NOVIEMBRE DE 2010.

1.- Lectura del oficio suscrito por el Ciudadano Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Secretario General de Gobierno, por el que remite a este Honorable Congreso iniciativa con proyecto de Ley de Paternidad Responsable y reformas a diversos artículos del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por el Ciudadano Licenciado Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

2.- Lectura del oficio enviado por el Ciudadano Licenciado Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca por el que, en cumplimiento a las disposiciones del artículo 80 Fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, envía memoria sobre el estado que guardan los asuntos públicos de la entidad.

3.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y del Reglamento Interior del Congreso, presentadas por los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

4.- Lectura del oficio presentado por la Junta de Coordinación Política, relativo a la elección de nuevos Secretarios de la Mesa Directiva.

5.- Dictámenes de Comisiones: Comisiones Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales y Comisión de Asuntos Agrarios. a) Dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al titular del Ejecutivo suscribir los contratos de transacción para transmitir la propiedad de bienes muebles propiedad del Gobierno del Estado a diversas comunidades agrarias pertenecientes a los distritos de Ejutla de Crespo, Miahuatlán de Porfirio Díaz y Pochutla, con motivo de la construcción del tramo carretero Barranca Larga-

Ventanilla. Comisión de Administración de Justicia: a) Dictamen con proyecto de decreto relativo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

6.- Designación de Comisiones de Cortesía para acompañar y trasladar al Recinto Legislativo al Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Electo, al Ciudadano Licenciado Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, Gobernador saliente y al Licenciado Héctor Anuar Mafud Mafud, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, con motivo de la Sesión Solemne del día primero de diciembre del presente año.

7.- Lectura del oficio por el que se propone punto de acuerdo para la creación de la Comisión Especial para dar seguimiento a las Agresiones a Periodistas en el Estado, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Está a consideración de la Asamblea el Orden del Día con el que se acaba de dar cuenta.

La Diputada María Mercedes Rojas Saldaña:

Presidenta, yo quisiera hacer alguna intervención. Yo pido como Presidenta de Fortalecimiento y Asuntos Municipales que dejemos este punto para una discusión interna en esta Comisión, el punto número cinco.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias. Sí, adelante diputado.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidenta, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Administración de Justicia, pido se excluya de este orden del día el punto tres, relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, porque hasta la fecha no nos han hecho llegar nada sobre este asunto. Como consecuencia, también que se excluya el punto cuatro porque al parecer tiene relación con el punto tres y también que se excluya del punto cinco, Dictámenes de Comisiones, la fracción a) porque hace una hora apenas me enviaron el proyecto de Dictamen, no lo hemos comentado con los integrantes de la Comisión y tenemos todavía tres observaciones hechas por los Diputados Flavio Sosa Villavicencio, Pavel Renato y el Diputado Héctor Lorenzo. No es posible que podamos dictaminar así tan rápido y le pido que esos tres puntos se excluyan de esta orden del día.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En primera, someteremos a la consideración de la Asamblea la solicitud de la Diputada Mercedes Rojas, en donde se retire del punto el relativo al Dictamen de las Comisiones Unidas de Fortalecimientos y Asuntos Municipales y Asuntos Agrarios. Quiénes estén por la afirmativa levanten la mano.

Aprobado. Le pido nuevamente al Ciudadano Diputado Luis de Guadalupe que nos diga cuáles son sus propuestas y cuáles son sus puntos que quiere que se retiren del orden del día e instruyo a la Secretaría que tome nota de sus propuestas.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

El punto tres que se retire porque este proyecto debe ser del conocimiento de la Comisión de Justicia y no tenemos conocimiento, ni de su reglamento. Como consecuencia, también que se retire el punto cuatro porque al parecer tiene relación con este proyecto que no conocemos y del punto cinco, Dictámenes de Comisiones, se retire el inciso a) porque apenas hace una hora nos hicieron llegar el proyecto de dictamen, no lo hemos todavía comentado al interior de la comisión de Justicia y hay todavía tres observaciones de tres compañeros Diputados que tienen que ser analizadas para que se incorporen.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

¿El punto que se refiere es al de Comisión de Administración de Justicia, el inciso a)?

La diputada Margarita García García:

Presidenta, le pediría si fuera tan amable de someter a votación el orden del día, por favor, puesto que solamente hay una opinión encontrada, por lo que le pediría muy amablemente que lo someta a votación.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias. Sometemos a votación las propuestas de retirar en el orden del día del Diputado Luis de Guadalupe en el punto 3, en el punto 4 y en su inciso a).

¿Me permite una moción Presidenta?. ¿Me permite?.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Si.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Solamente hacer del conocimiento del Pleno que no hay ningún dictamen firmado por la Comisión de Justicia, entonces si la votación es para que se sotenga, pues no hay dictámenes y no hay materia para esta Asamblea.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Está a la consideración de la Asamblea que se retire del orden del día, del número 3, 4 e inciso a) de la propuesta del Diputado Luis de Guadalupe. Quienes estén por la afirmativa que se retire levanten la mano

Muchas gracias.

Por lo tanto, el orden del día se aprueba únicamente con la propuesta de la diputada Mercedes en la cual se retira el punto a) del Dictamen con proyecto de Decreto por el cual se autoriza al Titular del Ejecutivo suscribir los contratos de transacción para transmitir la propiedad de los bienes muebles propiedad del Gobierno del Estado a diversas comunidades agrarias pertenecientes a los distritos de Ejutla de Crespo, Miahuatlán de Porfirio Díaz y Pochutla, con motivo de la construcción del tramo carretero Barranca Larga-Ventanilla, por lo cual esta Presidencia informa que únicamente se retirara del orden del día con la propuesta de la Diputada María Mercedes Rojas Saldaña. Gracias.

Se solicita con las observaciones que se hicieron al orden del día, quienes estén por la afirmativa de que se apruebe el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el primer punto del orden del día. **LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DOCTOR EVENCIO NICOLÁS MARTÍNEZ RAMÍREZ...**

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidenta, nada más quiero que se certifique, tome la Secretaría certificación de que no hay ningún dictamen firmado por la Comisión de Justicia.

Así se hará diputado. Aprobado el ordel del día, se va a dar cuenta con el primer punto del orden del día. **LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DOCTOR EVENCIO NICOLÁS MARTÍNEZ RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR EL QUE REMITE A ESTE HONORABLE CONGRESO INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY DE PATERNIDAD RESPONSABLE Y REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañera, Ciudadana Presidenta, Presidenta, le sugiero respetuosamente considere la posibilidad de decretar un receso en este punto, en virtud de que hay una controversia de carácter jurídico en esta aprobación del orden del día, para que lo valorara la Junta de Coordinación Política. Gracias.

La Diputada Margarita García García:

Si Presidenta. Coincido en lo mismo, que declare por favor un receso para...

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Permíteme. Vamos a dar orden a los que se les va a conceder la palabra por favor.

Concedido el uso de la palabra a la diputada Margarita García García.

La Diputada Margarita García García:

Sí, siento que, efectivamente, como hay aquí algunas controversias como diputada le estaría solicitando igual que declarara un receso para que la Junta pudiéramos ponernos de acuerdo y verificar si efectivamente no fue esto turnado a Comisiones, pero que lo analicemos y que regresemos nuevamente a este pleno. Muchas gracias Presidenta.

El Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:

Para lo mismo Presidenta, para que pida usted un receso ya que no podemos mantener en el orden del día un punto donde no hay un dictamen de la Comisión y podríamos entrar en una controversia de carácter Constitucional.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A petición de la Diputada Margarita y del Diputado Bolaños someto las peticiones ante ustedes, que son la Soberanía y el Pleno, quienes estén por la afirmativa levanten la mano, para que se dé el receso.

Aprobado. Gracias.

(La Presidenta toca el timbre).

Siendo las veinte horas con cincuenta minutos la Diputada Presidenta toca el timbre.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Solicito a la Secretaría verifique si existe quórum legal.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Sí hay quórum diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se reanuda la sesión

Se va a dar cuenta con el primer punto del orden del día: **LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DOCTOR EVENCIO NICOLÁS MARTÍNEZ RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR EL QUE REMITE A ESTE HONORABLE CONGRESO INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY DE PATERNIDAD RESPONSABLE, Y REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, PRESENTADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio.

La Diputada Zory Marystel Ziga Martínez:

Secretaría General de Gobierno.
Sección Oficina del Secretario.

Sesión extraordinaria del 1er Periodo Ordinario de Sesiones
del 1er Año de Ejercicio Constitucional
de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado,
celebrada el 29 de noviembre de 2010.

Oficio SGG0518/2010.
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 25 de noviembre 2010.

**DIPUTADO MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA LXI LEGISLATURA. HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.**

Con el propósito de darle cumplimiento al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Ley de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes para el Estado de Oaxaca, y en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Especial para la Igualdad de Géneros del Instituto de la Mujer Oaxaqueña, tengo a bien remitir a ese Honorable Congreso, el proyecto de Iniciativa de decreto para la expedición de la Ley de Paternidad Responsable del Estado de Oaxaca y la iniciativa de reforma al Código Civil del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, a efecto de que sea valorada y, en su caso, aprobada por la Honorable Cámara de Diputados. Lo anterior con fundamento con el artículo 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Agradeciendo sus atenciones, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
DOCTOR EVENCIO NICOLÁS MARTÍNEZ RAMÍREZ. Rúbrica.**

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de y de conformidad con el artículo 71 del Reglamento Interior del Congreso tórnese para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al segundo punto del orden del día: **LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA POR EL QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS DISPUESTO EN EL ARTICULO 80 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA PRESENTA A ESTA SOBERANÍA MEMORIA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS PÚBLICOS DE LA ENTIDAD.**

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio.

La Diputada Ángela Hernández Solís:

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 24 de noviembre del 2010.

**DOCTOR MARTÍN VÁSQUEZ VILLANUEVA.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO.
PRESENTE.**

Con el objeto de dar cumplimiento a la obligación establecida por el artículo 80 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca presento a este Honorable Congreso un reporte sobre el Estado que guardan los principales asuntos públicos de la entidad. Sin otro particular, quedo a sus respetables órdenes.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ. Rúbrica.**

Es cuanto diputada Presidenta.

Sesión extraordinaria del 1er Periodo Ordinario de Sesiones
del 1er Año de Ejercicio Constitucional
de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado,
celebrada el 29 de noviembre de 2010.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acútese recibo de enterado. Instruyo a la Oficialía Mayor distribuya copia de dicho documento a las y los ciudadanos Diputados.

Se pasa al tercer punto del orden del día: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE OAXACA Y DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.**

Instruyo a la Secretaría dé lectura a la Iniciativa.

La Diputada Zory Marystel Ziga Martínez:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca. 29 de noviembre del 2010.

**DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

Los suscritos, Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, adjunto al presente nos permitimos presentar iniciativa que propone reformas a diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que suscriben los diputados integrantes de esta LXI Legislatura, solicitando en los términos de la propia iniciativa que sea tratada para su aprobación, en su caso, por urgente y obvia resolución, con dispensa de todos los trámites en términos de los artículos 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO.

NO REELECCIÓN. EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

**DIPUTADO MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA. PRESIDENTE. Rúbrica.-
COORDINADORES: DIPUTADO JUAN MENDOZA REYES, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Rúbrica.- DIPUTADO CAROL ANTONIO ALTAMIRANO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Rúbrica.-
DIPUTADA HITA BEATRÍZ ORTÍZ SILVA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO. Rúbrica.- DIPUTADA MARGARITA GARCÍA. DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO CONVERGENCIA. Rúbrica.**

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En virtud de que esta iniciativa la firman la mayoría de los Diputados y que se solicita se trate con el carácter de urgente y de obvia resolución, con dispensa de todos los trámites, de conformidad con lo que establecen los artículos 55 de la Constitución Política Local y 75 del Reglamento Interior del Congreso, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea dicha propuesta. Quienes estén a favor de que el presente asunto se califique de notoria urgencia y de obvia resolución, con dispensa del dictamen de comisión, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Instruyo a la Secretaría tomar nota de la votación correspondiente.

Tomando en cuenta que cuarenta y un Diputadas y Diputados se manifestaron por la afirmativa y dado que se cumple con la mayoría que exigen los artículos 55 de la Constitución Política Local y 75 del Reglamento Interior del Congreso, se declara aprobado que el presente asunto se trate de notoria urgencia y de obvia resolución, con dispensa del Dictamen de Comisión.

A discusión en lo general el proyecto de decreto correspondiente. En atención a que ninguna Ciudadana Diputada y ningún Ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación nominal procede a recoger la

votación empezando por el primer Diputado a la derecha de la mesa, solicitando que expresen su apellido y nombre y el sentido de su voto.

Solicito a la Secretaría tome nota de la votación.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.
López Jarquín Emmanuel Alejandro a favor.
Antonio Altamirano a favor.
Hita Ortiz a favor.
Margartía García García a favor.
Rodríguez Soto Guadalupe Isaac a favor.
Mendoza Reyes Juan a favor.
Joel Isidro Inocente a favor.
Campos Orozco Martha a favor.
Rojas Saldaña María Mercedes a favor.
Aparicio Sánchez Florencia Carolina a favor.
Mayrén Carrasco David a favor.
Villacaña Jiménez José Javier a favor.
Germán Rojas Walls a favor.
Prieto Desgarenes Delfina a favor.
Cortés López Elías a favor.
López Gómez Pavel a favor.
Serrano Rosado Aleida a favor.
Álvarez Martínez Leticia a favor.
Hernández Guzmán Everardo Hugo a favor.
Mecinas Quero Perfecto a favor.
Sosa Villavicencio por aprobar el dictamen.
Carlos Hampshire Franco a favor.
Aldeco Reyes Retana a favor.
Clarivel Rivera Castillo a favor.
Lorenzo Inocente Héctor a favor.
Hernández Cuevas Marco a favor.
Hernández Fraguas a favor.
Vásquez Villanueva a favor.
Francisco García López a favor.
Carlos Martínez a favor.
Cuevas Chávez a favor.
Vargas Betanzos a favor.
Vela Gil a favor.
Hernández Solís Ángela a favor.
Eufrosina Cruz a favor.

¿Falta algún diputado por votar?

Se declara aprobado en lo general con cuarenta y un votos a favor el proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. A discusión en lo particular el proyecto de decreto correspondiente. Se solicita a las Ciudadanas y Ciudadanos Diputados que tengan alguna intervención que hacer, separen los artículos a discusión. Solicito a la Secretaría haga el registro de los oradores y los artículos que se reserven. En atención a que ninguna Ciudadana Diputada y ningún Ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación nominal se procede a recoger la votación en lo particular, empezando por el primer Diputado a la derecha la mesa, solicitando que exprese su apellido y nombre y el sentido de su voto. Se solicita a la Secretaría tome nota de la votación.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.
López Jarquín Emmanuel Alejandro a favor.
Antonio Altamirano a favor.
Rosalinda Domínguez a favor.
Hita Ortiz a favor.
Margartía García García a favor.
Rodríguez Soto Guadalupe Isaac a favor.

Mendoza Reyes Juan a favor.
Joel Isidro Inocente a favor.
Luis de Guadalupe a favor.
Campos Orozco Martha a favor.
Rojas Saldaña María Mercedes a favor.
Aparicio Sánchez Florencia Carolina a favor.
Mayrén Carrasco David a favor.
Villacaña Jiménez José Javier a favor.
Rojas Walls Germán a favor.
Prieto Desgarenes Delfina a favor.
Cortés López Elías a favor.
López Gómez Pavel a favor.
Serrano Rosado Aleida a favor.
Álvarez Martínez Leticia a favor.
Hernández Guzmán Everardo Hugo a favor.
Mecinas Quero Perfecto a favor.
Sosa Villavicencio por la afirmativa.
Carlos Hampshire Franco a favor.
Bolaños Cacho a favor.
Aldeco Reyes Retana a favor.
Clarivel Rivera Castillo a favor.
Lorenzo Inocente Héctor a favor.
Hernández Cuevas Marco a favor.
Hernández Fraguas a favor.
Vásquez Villanueva a favor.
Francisco García López a favor.
Carlos Martínez a favor.
Cuevas Chávez a favor.
Vargas Betanzos a favor.
Vela Gil a favor.
Francisco Martínez Neri a favor.
Hernández Solís Ángela a favor.
Eufrosina Cruz a favor.

Se declara aprobado en lo particular con cuarenta y un votos a favor el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Por tanto, habiéndose aprobado en lo general y en lo particular, ordena su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Se pasa al cuarto punto del orden del día: **ELECCIÓN DE NUEVOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA.**

Ruego a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

Tomando en cuenta que esta Soberanía ha aprobado reformas a la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Congreso en las que se incrementa números de Secretarios, Propietarios, y Suplentes de la Mesa Directiva y tomando en consideración que las reformas han entrado en vigor por el hecho de su aprobación de conformidad con el artículo 136 del Reglamento Interior del Congreso se procederá a elegir a dos Secretarios Propietarios que se denominara A y B por cédula en escrutinio secreto. Solicito a los Diputados que al escuchar su nombre pasen a depositar su voto en la urna dispuesta para tal efecto.

Instruyo a la Secretaría llame a las Ciudadanas y los ciudadanos Diputados en el orden de la lista de asistencia para que pasen a depositar su voto.

(Depositado el voto de cada uno de los Diputados y Diputadas presentes)

¿Faltó alguien por votar?.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sesión extraordinaria del 1er Periodo Ordinario de Sesiones
del 1er Año de Ejercicio Constitucional
de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado,
celebrada el 29 de noviembre de 2010.

Solicito a la Secretaría realizar el escrutinio de votos e informar a esta Presidencia el resultado.

El resultado treinta votos a favor de la formula del Diputado José Villacaña Jiménez y el Diputado Flavio Sosa Villavicencio y diez votos diferenciados por otras formulas, en virtud de la votación emitida se declara que son Secretarios Propietarios A y B el Diputado José Villacaña Jiménez y el Diputado Flavio Sosa Villavicencio respectivamente.

Se solicita a los Secretarios electos pasen al frente de la Mesa a rendir Protesta de Ley. Solicito a los Diputados ponerse de pie y al público presente para la Protesta de Ley.

Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado las leyes que de una y otra emanen, la Ley Orgánica del poder Legislativo y el Reglamento Interior del Congreso y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Secretarios que esta Soberanía os ha conferido.

Los Diputados Secretarios electos:

Sí protesto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Si no lo hicieréis así que la Nación, el Estado y esta Soberanía os lo demanden.

Se pasa al quinto punto del orden del día: **DICTÁMENES DE COMISIONES.**

La Secretaría va a dar cuenta con Dictamen con proyecto de decreto emitido por la Comisión Permanente de Administración de Justicia, relativa a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso, que a la letra dice: “Llegada la hora de la discusión, se leerá la iniciativa, proposición u oficio que lo hubiere provocado y después el dictamen de la Comisión a cuyo examen se remitió el voto particular”. Antes de dar lectura al dictamen de Comisión, se procederá a la lectura de la iniciativa que le dio origen. De manera que solicito a la Secretaría dar lectura a la iniciativa...

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Solicitaría que pudiera someter a la consideración de este Pleno dispensar la lectura de la iniciativa, en virtud que ya la hemos recibido.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se somete a consideración del Pleno la petición del Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín para que se dispense la lectura de la iniciativa, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado dispensar la lectura. Habiéndose aprobado la dispensa de la lectura de la iniciativa que dio origen al Dictamen de Comisión, solicito a la Secretaría dé lectura a dicho dictamen...

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Presidenta, si me permite nuevamente, pediría nuevamente que someta a consideración de esta Soberanía obviar la lectura del articulado y que pudiera únicamente darse lectura a los antecedentes y a los considerandos del proyecto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Solicito nuevamente la petición del Diputado Alejandro para que se dispense la lectura del articulado y que solamente se lean los considerandos y el antecedente de lectura del dictamen. Quienes estén por la afirmativa...

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Sesión extraordinaria del 1er Periodo Ordinario de Sesiones
del 1er Año de Ejercicio Constitucional
de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado,
celebrada el 29 de noviembre de 2010.

Hoy durante todo el día, la mayoría de Diputados tuvimos la oportunidad de discutir y analizar, desde los antecedentes, los considerandos y el cuerpo de la propuesta, por tal razón yo pido que se obvie toda la lectura porque tuvimos la oportunidad de analizarla con todo detalle.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se somete a consideración de la Asamblea, en primera instancia, la petición del Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín...

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Retiro mi propuesta y me adhiero a la propuesta del Diputado.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se somete a consideración del Pleno la propuesta para que se obvie la lectura del Dictamen. Solicita a quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Aprobado.

Se somete a discusión en lo general el Dictamen con Proyecto de Ley con el que se acaba de dar cuenta.

Se concede el uso de la palabra al diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Compañeras y compañeros. Hoy damos vida no solamente a la primera Ley en el nuevo régimen político que deberá llevarnos a la transición democrática, sino a una de las más importantes que permite la estructura y funcionamiento de un nuevo gobierno que promete ser diferente para alcanzar las expectativas ciudadanas confiadas el cuatro de julio. La discusión y análisis de este proyecto produjo, desde el inicio de su presentación, el reacomodo de actitudes y posicionamientos entre los integrantes de la Comisión de Justicia, como era natural, ante la nueva composición plural y sin mayoría autoritaria en el Congreso. Se ha dicho que una de las diferencias que existen entre ley y Constitución, es que la primera se obtiene mediante votación simple y la Constitución mediante consensos, sin embargo, esta primera ley que inaugura el trabajo legislativo de una nueva era política en Oaxaca, se tuvo que forjar mediante el consenso de las fracciones partidistas que componen esta Legislatura. No se trata de titubeos ni improvisaciones, es más bien el costo de una nueva forma de lograr los consensos y abolir la imposición de los mecanismos de un gobierno autoritario. Este nuevo instrumento jurídico fue aprobado por unanimidad, luego de una intensa deliberación y convencimiento de que, si bien no es la estructura acabada y perfecta de una ley que presuma de ser única, permite en cambio al nuevo Gobierno iniciar una nueva etapa administrativa. Esta nueva ley permite al nuevo gobierno transitar por el camino ofertado al pueblo oaxaqueño y que con la muestra de su voluntad política estuvo de acuerdo. El Gobernador electo, en su carácter de ciudadano, expuso como motivo de su iniciativa que Oaxaca empieza un profundo proceso de transición política, social y económica que implica la construcción de un nuevo régimen democrático. Nuestro Estado requiere, entre otras cosas, redefinir las relaciones que guardan los poderes públicos entre sí, pero también la que mantienen estos con la sociedad a la que sirven, poderes públicos eficientes y eficaces vigorizan al Estado de Derecho y contribuyen a la consolidación de una nueva gobernabilidad democrática en Oaxaca. Esto, a su vez, implica una profunda revisión del diseño y organización de sus instituciones. En los últimos años, el gasto operacional del aparato burocrático ha mantenido niveles sustancialmente elevados, en especial, el gasto destinado a cubrir sueldos, salarios y prestaciones laborales, a partir del análisis elaborado a este rubro, es deseable y posible avanzar en el adelgazamiento de las estructuras organizacionales.

Las iniciativas y reformas que aquí se presentan a consideración de la LXI Legislatura, van encaminadas a lograr, mediante una sana reorganización administrativa, una reducción en el capítulo de Servicios Personales. Este proyecto de iniciativas, dice el proponente: "contempla la reconfiguración y modernización de diversas secretarías, así como la creación de nuevas áreas con responsabilidades claramente delimitadas, sin que impliquen aumento alguno en el gasto operacional del Poder Ejecutivo.

En el ámbito de las Secretarías y de los órganos auxiliares a cargo del Ejecutivo, se confirma la vocación de la actual Secretaría General de Gobierno, como instancia responsable de conducir la política interior, por lo que se le libera de funciones que distraen su misión central, como es el caso de la regularización de la tenencia de la tierra urbana, pirotecnia y detonantes, portación de armas y migración que han sido asignadas a otras instancias especializadas. Algo que encontramos los miembros de la comisión de justicia como importante de este proyecto, es el resultado de las comparecencias, principalmente de la procuradora general de justicia del estado y, consecuencia de ello, el Gobernador electo propone que respecto de la Procuraduría General de Justicia, se define claramente la adscripción de la agencia estatal de Investigaciones bajo su mando, esto es, regresa la policía ministerial bajo el mando de la Procuraduría para hacer más eficiente la tarea de investigación. Dentro de los órganos auxiliares dependientes del Ejecutivo, hemos encontrado y hemos analizado, además hemos compartido algunos criterios de atribuciones para el Jefe de la Oficina de la Gubernatura, que es una figura novedosa dentro de esta nueva estructura del Poder Ejecutivo, pero sin embargo, lo que consideramos una aportación novedosa, es la creación de la Coordinación General de Módulos de Desarrollo Sustentable, que sustituye a la actual Coordinación de Delegaciones de Gobierno, que orienta sus funciones para constituirse en una verdadera instancia de servicio para las comunidades.

Creemos que con esta, que con la creación de esta Coordinación, se va a limpiar mucho la mala imagen que tuvieron y tienen las delegaciones de Gobierno, por esa razón hemos acordado, por unanimidad, presentar ante ustedes este dictamen que consideramos que puede avanzar en una mejor imagen y, sobre todo, en una mejor estructura y funcionamiento del Poder Ejecutivo. Ojalá una vez que escuchen los posicionamientos, podamos lograr un acuerdo unánime, porque sería la mejor señal para darle al Ejecutivo un nuevo camino por el que se logren las expectativas que tiene el pueblo oaxaqueño. Muchas gracias Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se concede el uso de la palabra al diputado Carol Antonio Altamirano.

El Diputado Carol Antonio Altamirano:

Con su venia Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Legisladores: hoy fijo la posición del PRD ante la iniciativa de reforma de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo que fue presentado por el Licenciado Gabino Cué Monteagudo en su calidad de ciudadano sin embargo estas circunstancias permite fijar no solo una opinión sobre el contenido de la iniciativa sino una definición política ante el inicio del nuevo gobierno la opinión pública se pregunta como se comportará y que línea tendrá el PRD en la relación con el Gobierno entrante y ese tema debe atenderse en primer lugar los Diputados del PRD partimos de una definición precisa somos parte del mismo proyecto político del nuevo gobierno no dudaremos en defenderlo de los ataques y las presiones que incluso desde ahora sueñan y se organizan públicamente para dar marcha atrás con la intención que regresemos a los tiempos del caciquismo pero lo haremos conforme a una regla de oro nuestro grupo parlamentario va a apoyar y profundizar todas las iniciativas que tiendan a consolidar la transición democrática seremos solidarios con todas las causas de la gente y con todo los esfuerzos para crear nuevas instituciones al servicio de los ciudadanos y ese criterio se mantendrá también cuando tengamos que señalar conductas que no sean en beneficio de la gente o del desarrollo democrático somos el alfil izquierdo de este proyecto político y vamos a actuar en consecuencia como los primeros en defenderlos y como los primeros en impulsar los cambios de fondo que espera el pueblo, como Legisladores de izquierda brindaremos nuestro apoyo y también mantendremos la posibilidad de ejercer la crítica y una actitud de equilibrio desde el poder legislativo porque así ponemos en primer lugar lo más importante las causas de la gente de Oaxaca que es la que nos ha traído aquí como sus representante y con el mandato que sus demandas históricas salgan adelante, con este marco paso a razonar el voto del PRD sobre la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo desde el punto de vista del PRD el proyecto enviado es un primer paso para la construcción de una nueva realidad democrática en la medida que el proyecto contribuya a reorganizar la operación cotidiana del gobierno y de esa manera la nueva administración contara con los recursos e instrumentos necesarios para atender las necesidades sociales es por eso que el PRD considera a votar a favor de los términos que plantea el dictamen.

Vaya aquí, a nombre de la fracción parlamentaria del PRD, nuestra felicitación a todos los integrantes de la Comisión de Administración de Justicia por su sensatez y porque el día de hoy hemos dado desde la Comisión de administración de Justicia una muestra de que la LXI Legislatura vamos apostarle a la construcción de acuerdos hay temas específicos en los que tenemos grandes coincidencias vemos con

simpatía la cancelación de las Delegaciones de Gobierno que se habían convertido en instrumento de presión política cargados de parcialidad y sesgos partidarios.

Nos congratula que la demanda democrática de su cancelación haya sido asumida por el nuevo gobierno nunca más el condicionamiento ni el manejo discrecional de recursos y programas públicos igualmente respaldamos eliminación de COPLADE de la ley organiza por haberse convertido en una instancia que en otros tiempos reforzaba el control político y presionaba a los Municipios también es correcto que la Agencia Estatal de Investigaciones quede claramente bajo el mando del Ministerio Público pues ello permite que este último conduzca realmente las investigaciones y comience un proceso de depuración de los elementos y mandos que es indispensable para tener un servicio confiable. La modificación de la Secretaría de Obras para crear la Secretaría de las infraestructuras y el ordenamiento territorial sustentable también brinda la oportunidad de abrir una nueva etapa y por fin acabar con el favoritismo y la corrupción en la realización de las obras públicas en nuestra entidad; de igual modo es fundamental que dicha dependencia asuma la responsabilidad en materia de transporte para romper con los vicios de opacidad, corrupción y discrecionalidad que han imperado en los asuntos del transporte, por lo que hace a la creación de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano esta es una medida congruente a la importancia de la agenda social y la necesidad de elevar la calidad de vida de la población estos temas son emblemáticos de los compromisos de la izquierda y los vamos a impulsar con todo nuestro empeño, estamos de acuerdo que la Contraloría inicie la revisión de los resultados de las instituciones políticas públicas para evitar el desperdicio de recurso y mejorar el impacto real de las decisiones de gobierno.

Por todos estos elementos los Diputados del PRD consideramos que nos corresponde darle respaldo y validez a los instrumentos que necesita el gobierno para romper las sinergias y los vicios del pasado, por eso vamos a favor del dictamen para ir con el cambio y en este primer posicionamiento legislativo definimos nuestro criterio vamos adelante con la transición democrática y vamos adelante para cumplirle al pueblo oaxaqueño, muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se concede el uso de la palabra al diputado Flavio Sosa Villavicencio.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados. Ciudadanas y ciudadanos que nos escuchan. Iniciamos con la aprobación de una nueva Ley Orgánica para el Poder Ejecutivo, una reforma integral al andamiaje jurídico que tenemos los oaxaqueños y las oaxaqueñas. Inauguramos un nuevo tiempo legislativo para Oaxaca.

Lo hacemos con el mandato que nos fue otorgado en las urnas y lo hacemos con la legitimidad que nos da el voto mayoritario de las oaxaqueñas y los oaxaqueños. Decía Morelos en los Sentimientos de la Nación, que las leyes deben moderar la indigencia y la opulencia. También Morelos planteó desde el 14 de septiembre del 1813, que la Soberanía dimana del pueblo, y es la Soberanía del Pueblo quien se expresa en este Congreso para decir basta a los excesos del Ejecutivo y es la voz del pueblo quien se expresa en esta reforma presentada por el Ejecutivo del Estado, para darnos una nueva herramienta que plantee el inicio de una nueva relación entre la sociedad y el gobierno. Nos corresponde a quienes somos parte de un proyecto para que Oaxaca transite a la democracia, brindar el respaldo crítico al mandato de Gabino Cué que hoy se inicia. Nosotros, el Partido del Trabajo, gente de izquierda, gente comprometida con la democracia, quienes creemos en que en Oaxaca no habrá democracia mientras no enfrentemos la dramática diferencia social que existe, la dramática, el dramático abismo que existe entre ricos y pobres, empezamos pues nuestro respaldo crítico a Gabino Cué, apoyando esta reforma cuyo mérito ya lo, cuyos méritos ya los han enunciado los compañeros que me han antecedido en la palabra. Construimos pues, este primer consenso en beneficio de Oaxaca.

Lo construimos en la perspectiva de armonizar la legislación local con la legislación federal, también. Lo construimos en la perspectiva de armonizar nuestra legislación local con los instrumentos internacionales aprobados por el Estado Mexicano, pero los construimos también en la perspectiva y principalmente en la perspectiva de la gente que cree que el cambio ha llegado.

Inauguremos juntos, compañeras y compañeros legisladores, una primavera democrática para Oaxaca. Hagámoslo construyendo consensos, hagámoslo debatiendo con fuerza lo que tengamos que debatir y

que sea la sensatez y la cordura quien se imponga, que nunca más sean las mayorías mecánicas las que manden en esta Cámara de Diputados. Que sea el mandato del pueblo y que sea lo mejor para Oaxaca. Todas y todos tenemos una responsabilidad histórica, y la gente, téngalo por seguro que si no cumplimos nos los va demandar. Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Javier García López.

El Diputado Francisco Javier García López:

Con su venia Diputada Presidenta, compañeras Diputadas, compañeros Diputados la fracción parlamentaria del PRI recibió con plena responsabilidad la iniciativa del proyecto que reforma la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en el que cito textualmente uno de sus apartados, contempla la reconfiguración de diversas Secretarías así como la creación de nuevas áreas con responsabilidades claramente delimitadas sin que impliquen aumento alguno en el gasto operacional del Poder Ejecutivo termino la cita del análisis realizado por los miembros de nuestra fracción reconocemos el esfuerzo y la voluntad que manifiesta en la elaboración de esta iniciativa y en su pretendido propósito para adelgazar las estructuras organizacionales y hacer una delimitación de las funciones de cada entidad publica sin embargo resulta evidente que se trata de solo buenos propósitos porque ni desde la óptica organizacional ni desde el enfoque presupuestal la iniciativa plantea alternativas que incremente la eficiencia y la modernización gubernamental tampoco propone mecanismos claros que garanticen una mayor cercanía con la ciudadanía y a las comunidades y mucho menos establece mecanismos concretos de prevención y combate a las prácticas de corrupción, por el contrario, nos parece que las reformas administrativas propuestas son simbólicas, medidas cosméticas que solamente buscan el cambio por el cambio. Por solo un ejemplo, llama la atención esta propuesta en la que se concentran múltiples funciones y en la que la Comisión de manera atinada con el Licenciado Luis de Guadalupe han trabajado este día, y no me dejará mentir, hayan concentrado funciones en un órgano denominado Jefatura de la oficina de la gubernatura, convierte a su titular no sólo en un evaluador y censor de las actividades de todo el gobierno sino en el súper secretario, lo que obliga necesariamente a una pregunta: ¿qué estructura administrativa y a cuánto ascenderá el gasto de la nómina de esta supra estructura. El establecimiento de la estructura que el ejecutivo propone para la reorganización de las dependencias denominadas secretarías de despacho como aquí lo dijeron los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra lo consideramos prudente, adecuado, obligado y lo vemos bien estructurado porque apoyaría la optimización racional de los recursos y el acercamiento de los servicios gubernamentales a las regiones y Municipios.

Sucede lo contrario en la propuesta para la creación de los organismos auxiliares del ejecutivo si bien es cierto que el ejecutivo del Estado esta facultado para proponer al legislativo la transformación de la estructura organizacional del propio gobierno es necesario que en este supuesto se observen principios elementales como la Coordinación misma que representa la sincronización de los recursos y los esfuerzos del equipo de trabajo con el fin de lograr oportunidad, unidad, armonía y rapidez en el desarrollo de la consecución de los objetivos es decir que las funciones y los resultados se desarrollen interrelacionen con facilidad y que se sincronicen y no se dupliquen las funciones concedores estamos que la estructura organiza es responsabilidad exclusiva del ejecutivo estatal.

Por ello la fracción parlamentaria del PRI otorga un voto de confianza a esta iniciativa presentada dejando que sea en su momento la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de la Contraloría quienes evalúen en su desempeño administrativo de la nueva estructura gubernamental y desde luego los usuarios de los servicios gubernamentales que juzguen si en realidad existe un cambio real y a la altura de las expectativas de la sociedad oaxaqueña mas allá de filias y fobias partidistas a los legisladores labores priistas nos mueve y estimula el bien y el progreso de Oaxaca no seremos obstáculo ni pretexto que ponga freno al desarrollo que reclama nuestros pueblos como tampoco estaremos dispuestos a permitir que se nos atribuyan culpas derivadas de la impericia del oportunismo y de la negligencia a nosotros como Diputados nos corresponde mantenernos vigilantes de que esta propuesta este destinada a cumplir los objetivos institucionales quiero dejarlo muy claro nuestra bancada actuara siempre con seriedad y compromiso con Oaxaca ejerciendo sus facultades constitucionales nunca para obstruir el desempeño de la función publica, nunca para obstaculizar por afanes protagónicos o partidistas al titular de otro poder, nunca para enturbiar la gobernabilidad en épocas donde la vigencia de las instituciones es un soporte básico para la viabilidad del Estado. Compañeros Diputados y Diputadas el grupo parlamentario del PRI manifiesta su compromiso

de votar a favor de esta iniciativa de decreto que reforma la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca los oaxaqueños les dieron esta responsabilidad, ellos serán los mejores jueces.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En atención a que no hay mas intervenciones se pasa a recoger la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta Mesa solicitando que exprese su apellido y nombre y el sentido de su voto. Solicito a la Secretaria tome nota de la votación.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.
López Jarquín Emmanuel Alejandro a favor.
Antonio Carol a favor.
Rosalinda Domínguez a favor.
Ortiz Silva Hita a favor.
Margartía García a favor.
Isaac Rodríguez a favor.
Mendoza Reyes Juan a favor.
Joel Isidro Inocente a favor.
Luis de Guadalupe a favor.
Patricia Campos a favor.
Aparicio Sánchez Florencia Carolina a favor.
Mayrén Carrasco David a favor.
Villacaña Jiménez José Javier a favor.
Rojas Walls Germán a favor.
Prieto Desgarenes Delfina a favor.
Cortés con el proyecto.
López Gómez Pavel a favor.
Serrano Rosado Aleida a favor.
Álvarez Martínez Leticia a favor.
Hernández Guzmán Everardo Hugo a favor.
Mecinas Quero Perfecto a favor.
Flavio Sosa Villavicencio en pro.
Carlos Hampshire Franco a favor.
Bolaños Cacho a favor.
Aldeco Reyes Retana a favor.
Clarivel Rivera Castillo a favor.
Lorenzo Inocente Héctor a favor.
Hernández Cuevas de acuerdo con el proyecto.
Hernández Fraguas a favor.
Vásquez Villanueva a favor.
Francisco García López a favor.
Carlos Martínez de acuerdo con el proyecto.
Cuevas Chávez en pro.
Vargas Betanzos a favor.
Vela Gil a favor.
Ziga Martínez Zory a favor.
Francisco Martínez Neri a favor.
Hernández Solís Ángela a favor.
Eufrosina Cruz a favor.

Se declara aprobado en lo general con cuarenta y un votos a favor el proyecto de decreto de ley con el que se acaba de dar cuenta. A discusión en lo particular el Proyecto de Ley correspondiente, se solicita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados que tengan alguna intervención que hacer separen los artículos a discusión, solicito a las Diputadas Secretarias tomen nota del nombre de los Diputados que deseen separar algún artículo y de los artículos que deseen separar.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidenta, creo que el abogarse el apunte final se agregó la fracción III del artículo 34 y que habíamos quedado de que se iba a suprimir, por eso deseo hacer el uso de la palabra reservando el artículo 34 fracción III únicamente, para exponer por qué razón tenía que haberse quitado.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

¿Algún otro diputado?

Adelante diputado.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Al hacer una revisión del artículo 34 que se refiere a las atribuciones del Jefe de la Oficina de la Gubernatura, percibimos que vuelve a aparecer la fracción III, tal vez fue por algún error en la impresión final. En el seno de la Comisión de Justicia estuvimos de acuerdo en que se suprimiera esta fracción que dice: “Que entre los asuntos que debe despachar el Jefe de la Oficina de la Gubernatura está el de evaluar el desempeño y desarrollo de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados y auxiliares de la Administración Pública Estatal y, en su caso, proponer las acciones correctivas para el cumplimiento de las políticas, programas, proyectos y acciones de la Administración Pública Estatal. Consideramos que el verbo evaluar, de alguna manera, hace depender a todas las entidades, dependencias y órganos desconcentrados y auxiliares de la Administración Pública Estatal de esta oficina de la gubernatura. Consideramos que, si bien podría el Ejecutivo darle a esta oficina esa facultad, sería muy interna y lo podría hacer cuando él guste, mediante un acuerdo, pero no en la ley porque sí causa una dependencia legal, una influencia que no queremos, con tal de que todos los titulares de las dependencias, entidades y órganos y demás auxiliares de administración trabajen sin presiones, trabajen sin influencias, y por eso decidimos que esa fracción se eliminara.

Así es que, oído esto, en su momento les pido que sigamos el consenso de la Comisión de Justicia y se proceda a votar por que se suprima y en su momento, se corran las fracciones para cubrir esta que va a desaparecer.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se somete a votación del Pleno la propuesta del Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez en que la fracción III, del artículo 34 se suprima y se recorra las fracciones. Lo cual lo someto a este Pleno y quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado.

Habiéndose agotado la discusión de los artículos que fueron reservados, en votación nominal, se procede a recoger la votación empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitando que exprese su apellido y nombre y el sentido de su voto.

El Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Presidenta, antes de que lo someta a votación, si me permite. No hubo claridad de esta parte de lo que se sancionó lo que se votó por lo tanto yo pido que se aclare y yo considero desde mi punto de vista personal que deba existir la evaluación en los términos que se señala toda dependencia debe ser evaluada en el desarrollo de sus atribuciones.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Ya fue aprobado por el Pleno de acuerdo a la solicitud del Diputado Luis de Guadalupe en la que solicita del artículo 34 donde habla sobre el jefe de la oficina de la Gubernatura en su fracción III que se suprima dicha fracción por lo tanto se recorran las demás fracciones la cual ya fue aprobado por el Pleno...

La Diputada Margarita García García:

Presidenta si me permites yo solamente te pediría Presidenta que fueras muy clara en precisar lo que se está pidiendo porque efectivamente no hay una claridad para que podamos nosotros tomar esa decisión que si te suplicaría por favor Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver la petición del Diputado Luis de Guadalupe fue que se suprimiera la fracción III del artículo 34 del capítulo 3 de los órganos auxiliares en donde el artículo 34 dice: “al Jefe de la Oficina de la Gubernatura le corresponde el despacho de los siguientes asuntos”, fracción III, la cual solicita suprimirse el Diputado Luis de Guadalupe evaluar el desempeño y desarrollo de las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y Auxiliares de la Administración Pública Estatal y en su caso proponer las acciones correctivas para el cumplimiento de las políticas, programas, proyectos y acciones de la Administración Pública Estatal, la cual ya fue votada por el Pleno para que se recorra en sus fracciones subsecuentes.

El Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Si me permite, lo que pasa es que no fue muy clara la propuesta y por lo tanto se sanciona y esta parte no vota, yo lo solicito a que nuevamente se someta a votación.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

No ha lugar Diputado ya fue solicitado por el Diputado y fue aprobado por cada uno de ustedes por unanimidad.

El Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Es que no hubo claridad en lo que en la forma que expresaste lo que sometiste a votación por eso nosotros solicitamos.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Pero levantaron su mano, por lo tanto fue aprobado.

La Diputada Margarita García García:

Diputada Presidenta, yo si te pediría que haya ese respeto no levantamos la mano, la verdad no lo entendimos entonces por eso te pedimos que haya claridad en lo que tu das a conocer para que así tomemos una determinación, sí pero con mucha claridad.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Ya se les explicó la petición del Diputado Luis de Guadalupe entonces le solicito a usted Diputada cual es su propuesta para que se someta al Pleno.

El Diputado Pavel Renato López Gómez:

Presidenta le solicito que me diga el número de votos a favor por favor.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Fue mayoría, fue unanimidad.

El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Ya se votó se discutió durante todo el día en la Comisión de Administración de Justicia supongo que los compañeros que tienen duda tuvieron toda la oportunidad para participar en la discusión que se llevó a cabo durante todo el día la propuesta fue consensada en la Comisión y por unanimidad se aprobó que esa fracción saliera por un error viene considerada esa fracción en el cuerpo del Dictamen debió haber venido fuera ese es el acuerdo de la Comisión y lo que ya se votó aquí es que desaparezca esa fracción III creo que no hay ninguna confusión ni nadie puede llamarse sorprendido por los acuerdos a los que se llegaron.

Gracias.

El Diputado Pavel Renato López Gómez:

Presidenta, como no hay claridad de la votación, le solicito que se ratifique la votación.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

¿Cuál es su petición diputado?.

El Diputado Pavel Renato López Gómez:

Quiero ratificar la votación no hay una claridad.

Presidenta le estoy pidiendo que se ratifique la votación no hay una claridad en el reglamento lo establece y le pido que se someta otra vez que se ratifique la votación.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver ya que algunos compañeros no entendieron la explicación nuevamente les explico y lo someto a votación.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

Presidenta, entendemos que ha sido un día muy arduo y que los compañeros Diputados del P.R.D. que no entendieron pues están cansados, yo les pediría que pusieran un poquito de atención, ya vamos a terminar la sesión y que se siga con el orden del día. Es un tema que ya fue discutido y ha sido aprobado por favor.

El Diputado Tomas Basaldú Gutiérrez:

Si me permite. El debate que estamos dando desde nuestras curules, si hubiera usted ya procedido con la votación ya hubiéramos agotado el punto. Sólo es un asunto de ratificar los que estén a favor y los que estén en contra.

El Diputado Joel Isidro Inocente:

Presidenta, le solicito que instruya a la Secretaría”...

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

“Ya fue votado y seguimos con el siguiente punto... Habiéndose agotado la discusión de los artículos que fueron reservados....

El Diputado Marco Antonio Hernández Cuevas:

Presidenta le solicito que instruya a la Secretaria que lea el artículo 133 del Reglamento.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Presidenta es importante darle orden al Pleno, ya se votó por el punto que aclaró el Diputado Luis de Guadalupe, por favor siga con el orden del día.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Ciudadano Diputado, por respeto a los compañeros que ya votaron vamos a proceder a desahogar el punto del orden del día.

El Diputado Joel Isidro Inocente:

Le estoy solicitando por favor que instruya a la Secretaría que lea el artículo 133. Presidenta sólo para decirle que por encima de la voluntad de los Diputados esta la Ley y pedimos que le den lectura al artículo a lo que se refiere nuestro compañero.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

ARTÍCULO 133.- Si expresado el resultado de la votación económica, algún miembro de la Legislatura pidiera que se ratifique, se accederá a lo solicitado y en caso que aún dudare de este nuevo resultado, los que voten por la afirmativa, se pondrán de pie, debiendo permanecer sentados quienes voten por la negativa. Uno de los Secretarios contará el número de los que estén de pie; y el otro de los que permanezcan sentados. El Presidente declarará el resultado de la votación en este caso.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

De acuerdo al artículo se somete nuevamente a votación de lo ya explicado...

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Para que no vuelva a ocurrir lo que sucedió, pediría que repita su propuesta el Diputado Luis de Guadalupe.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

La propuesta del artículo 34, de los órganos auxiliares que en letra dice: “Al jefe de la oficina de la gubernatura le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: III.- Evaluar el desempeño y desarrollo de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados y auxiliares de la Administración Pública Estatal y, en su caso, proponer las acciones correctivas para el cumplimiento de las políticas, programas, proyectos y acciones de la administración pública estatal.” La petición del Diputado Luis de Guadalupe es que se suprima tal fracción y la cual nuevamente someteremos a votación, para que se recorran las demás fracciones. Quienes estén por la afirmativa por favor, se ponen de pie, cumpliendo el artículo que solicitó el Diputado.

Aprobado por 28 votos.

Habiéndose agotado la discusión de los artículos que fueron reservados en votación nominal, se procede a recoger la votación empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitando que exprese su apellido y nombre y el sentido de su voto.

Solicito a la Secretaría tomar nota de la votación correspondiente...

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.
López Jarquín Emmanuel Alejandro a favor.
Antonio Carol a favor.
Rosalinda Domínguez a favor.
Ortiz Silva Hita a favor pero no de acuerdo.
Margarita García a favor.
Rodríguez Soto Isaac a favor.
Mendoza Reyes a favor.
Joel Isidro Inocente a favor.
Luis de Guadalupe a favor.
Patricia Campos a favor.
Rojas Saldaña Mercedes a favor.
Aparicio Sánchez Florencia Carolina a favor.
Mayrén Carrasco David a favor.
Villacaña Jiménez José Javier a favor.
Rojas Walls Germán a favor.
Prieto Desgarenes Delfina a favor.
Cortés Elías a favor.
López Gómez Pavel a favor.
Serrano Rosado Aleida a favor.
Álvarez Martínez Leticia a favor.

Hernández Guzmán Everardo Hugo a favor.
Mecinas Quero Perfecto a favor.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañera Presidenta, si me permite razonar mi voto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí, adelante diputado.

El diputado Alejandro López Jarquín:

Diputada, el voto razonado es nada más en los dictámenes de las comisiones. Yo te pido que respetes la ley.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Tengo el uso de la palabra, compañera Presidenta, usted me lo concedió, muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí, adelante.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañeras y compañeros diputados, inauguramos un nuevo tiempo, voy a votar a favor del dictamen y, efectivamente, estoy de acuerdo que iniciemos un proceso de revisión, incluso, todo lo que hemos aprobado. Efectivamente, son unas cuantas horas para aprobar una nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Esta ley debe ser perfectible, y no solamente eso tenemos que reformar, tenemos que reformar la Ley Orgánica que rige al Poder Legislativo. Estamos inaugurando un nuevo tiempo legislativo, se acabó el tiempo de la línea, compañeras y compañeros Diputados. Yo creo que aquí, más que un problema de que no entendemos cómo viene la votación es que luego a veces la línea nos llega un poco tarde, yo creo más bien que de eso se trata. Voy a votar a favor... Decía pues, compañeras y compañeros Legisladores, que es importante que iniciemos en los nuevos tiempos un intenso proceso de debate legislativo para revisar y perfeccionar las leyes. La ley que nos envió el Ejecutivo es perfectible y tenemos que perfeccionarla. No debemos concentrar los poderes, debemos establecer una nueva relación Sociedad-Gobierno. Mi voto es a favor y quiero decir y ratificar aquí, seremos apoyadores pero en sentido crítico, no sumisos ni mucho menos levanta-dedos. Muchas gracias.

Carlos Hampshire Franco a favor.

Bolaños Cacho a favor.

Aldeco Reyes Retana a favor.

Clarivel Rivera a favor.

Lorenzo Inocente Héctor a favor.

Hernández Cuevas a favor.

Hernández Fraguas a favor.

Vásquez Villanueva a favor.

Francisco García López a favor.

Carlos Martínez a favor.

Cuevas Chávez a favor.

Vargas Betanzos a favor.

Vela Gil Francisco a favor.

Ziga Martínez Zory a favor.

Francisco Martínez Neri a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Eufrosina Cruz a favor.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Aprobado en lo particular con cuarenta y un votos a favor el Proyecto de Ley con que se dio cuenta. Habiéndose aprobado la Ley en lo general y en lo particular, en votación nominal, se pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se pasa al sexto punto del orden del día: **DESIGNACIÓN DE COMISIONES DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR Y TRASLADAR AL RECINTO LEGISLATIVO AL CIUDADANO GABINO CUÉ MONTEAGUDO, GOBERNADOR ELECTO, AL CIUDADANO LICENCIADO ULISES RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR SALIENTE, AL LICENCIADO HÉCTOR ANUAR MAFUD MAFUD, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR, AL LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO BLAKE MORA, SECRETARIO DE GOBERNACIÓN Y REPRESENTANTE PERSONAL DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON MOTIVO DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

COMISIÓN DE CORTESÍA PARA EL LICENCIADO GABINO CUE MONTEAGUDO, GOBERNADOR ELECTO DEL ESTADO DE OAXACA.

Se comisiona al Diputado Juan Mendoza Reyes, Diputado Carol Antonio Altamirano, Diputada Margarita García García, Diputada Hita Ortiz Silva.

COMISIÓN DE CORTESIA PARA EL LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR SALIENTE. Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, Diputada María Mercedes Rojas Saldaña.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Presidenta, Presidenta. Declino, no quiero ser parte de la comisión de cortesía.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Diputada María Mercedes Rojas Saldaña y el Diputado Francisco Martín Vela Gil. La Diputada Marlene declina.

COMISIÓN DE CORTESÍA PARA EL LICENCIADO HÉCTOR ANUAR MAFUD MAFUD, PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. Diputada Martha Patricia Campos Orozco, Diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado y la Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez.

COMISIÓN DE CORTESÍA PARA EL LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO BLAKE MORA, SECRETARIO DE GOBERNACIÓN Y REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto, Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez y el Diputado Elías Cortés López.

El Diputado Elías Cortés López:

No es mi deseo ser parte de la Comisión, Diputada.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se toma su nota y quedan dos Diputados en la Comisión.

Se pasa al séptimo punto del orden del día: **LECTURA DEL OFICIO POR EL QUE SE PROPONE PUNTO DE ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS EN EL ESTADO PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.**

Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio.

La diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

San Raymundo Jalpan, centro Oaxaca 29 de noviembre del 2010.

**DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**

Sesión extraordinaria del 1er Periodo Ordinario de Sesiones
del 1er Año de Ejercicio Constitucional
de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado,
celebrada el 29 de noviembre de 2010.

DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Con la facultad que nos otorga los artículos 40 fracción I, 49 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca nos permitimos proponer a la Honorable Asamblea la creación de la Comisión Especial de Atención a Periodistas. Es público y notorio que en los últimos años a nivel nacional e internacional las personas que se dedican a la actividad de la comunicación han sido objeto de agresiones en su integridad personal existiendo un índice importante de pérdidas de vidas sin que se hayan esclarecidos tan reprobables actos que atentan contra la vida democrática y los derechos fundamentales de quienes tienen por oficio difundir información y manifestar libremente sus opiniones en diversos medios de comunicación. Ante estos acontecimientos lamentables el Congreso del Estado, además de la tarea de índole legislativa que le corresponde desempeñar esta comprometido con la sociedad para abordar estos temas tan delicados y trascendentales que se suscitan en el desempeño de las tareas de comunicación y periodismo.

En ese sentido, la constante agresión y hostigamiento a los periodistas y comunicadores constituye un tema prioritario con el que coincidimos los Diputados que formamos esta LXI Legislatura, que como poder del Estado debemos de participar para garantizar la libertad de expresión, pues es un derecho constitucional del que no podemos apartarnos y mucho menos abandonar a su suerte a los ciudadanos que junto con el gobierno participan en la construcción e impulso del desarrollo del Estado. Por lo que es necesario fundamentar la creación de una Comisión Especial que de seguimiento a los casos de agresiones a periodistas en todos los ámbitos requeridos. Bajo este contexto, es pertinente recordar que la libertad de expresión es una de las condiciones de existencia y de posibilidad de un régimen democrático, en otras palabras, la libertad de expresión es condición necesaria para que se pueda considerar que una nación o país es realmente democrático, es la libertad de expresión la que nos brinda la posibilidad de que todas las personas participen en la discusiones públicas, siendo así, uno de los bienes mas preciados para una sociedad y constituyendo el presupuesto necesario para la construcción de consensos y la toma de decisiones, pero también, en causa imprescindible para la expresión de los disensos, que en la democracia son tan naturales como los acuerdos.

En resumen, la deliberación pública realizada en libertad es una de las características esenciales de los regímenes democráticos por lo que es tarea y responsabilidad legislativa involucrarse en el ámbito de sus facultades en planes y acciones que tengan por objeto garantizar el ejercicio de un periodismo profesional, valiente y libre.

Con base a lo anterior sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea para su aprobación en su caso, la creación de: La Comisión Especial de Atención a Periodistas, para dar seguimiento a las investigaciones realizadas por las autoridades correspondientes respecto a las agresiones a periodistas en el Estado de Oaxaca, para que no queden impunes dichos actos criminales, así como, para que se les garantice la libertad constitucional de expresión en toda su plenitud.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El nombramiento de los integrantes de la Comisión Especial se realizará en sesión subsecuente, lo que sometemos a la consideración de la Honorable Soberanía para su aprobación en su caso.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DIPUTADO MARTÍN DE JESÚS VÁZQUEZ VILLARREAL PRESIDENTE. Rúbrica.- **COORDINADORES: DIPUTADO JUAN MENDOZA REYES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.** Rúbrica.- **DIPUTADO CAROL ANTONIO ALTAMIRANO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.** Rúbrica.- **DIPUTADA HITA BEATRIZ ORTIZ SILVA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.** Rúbrica.- **DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE CONVERGENCIA** Rúbrica.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Esta a la consideración de la Asamblea la propuesta con la que se acaba de dar cuenta. En atención de que ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado.

En lo relativo a la integración de esta Comisión, se instruye a la Junta de Coordinación Política para que en sesión subsecuente presente la propuesta correspondiente.

Agotados los puntos del orden del día se cita para el próximo miércoles primero de diciembre del año en curso a las diez horas para Sesión Solemne en la que tomará protesta el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo Gobernador Electo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Se levanta la sesión.

(La Presidenta toca el timbre).